



**EXPTE N° 17868 INGRESO 07/09/2023 HORA 14:15**

## **PROYECTO DE DECLARACION**

**INICIADOR/RES:** Benítez Edgar Victoriano.

**OBJETO:** Declarar de Interés Legislativo la “XII Feria del Libro DE Curuzú Cuatiá” a desarrollarse en la Ciudad de Curuzú Cuatiá capital del departamento homónimo de la Provincia de Corrientes.

### **FUNDAMENTOS**

Esta XII edición de la Feria del Libro a realizarse en Curuzú Cuatiá, capital del departamento homónimo, se desarrollará desde 06 al 08 de octubre de 2023, en el Club Social de dicha Ciudad.

Libro, música, danza y talleres educativos fueron y son las acciones que propone cada año la Feria del Libro de Curuzú Cuatiá.

Este evento ha alcanzado en los últimos años un excelente nivel cultural, que ha puesto a Curuzú Cuatiá en lo más alto, convirtiéndose en una Ciudad destacada en la provincia y en la región por la variada oferta que brinda y la relevancia de las figuras que asisten.

Dicho acontecimiento pone de manifiesto la importancia de la feria del libro al constituirse en un espacio para la lectura, la cultura y la educación, que ofrece a los niños, jóvenes y adultos, momentos de actividades dinámicas que despiertan el interés y el gusto por la lectura, convirtiéndose en sí misma, en una especie de libro abierto.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Corrientes*

## **LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

### **D E C L A R A:**

De interés legislativo la “XII Feria del Libro de Curuzú Cuatiá”, a desarrollarse desde el 06 al 08 de octubre de 2023, en la Ciudad de Curuzú Cuatiá, capital del departamento homónimo de la Provincia de Corrientes.

**DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los.....días del mes de.....del año.....**

---

Edgar Victoriano Benítez

Diputado

Provincia de Corrientes